

Resolución de Alcaldía**N.º Resolución:****Expediente N.º:** 745/2016**Asunto:****Interesado:** BASES BOLSA TRABAJO AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**Procedimiento:** BASES BOLSA TRABAJO AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Habiendo sido aprobadas las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajadora auxiliar de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de La Vilavell, por acuerdo de la Junta del Gobierno Local del 16 de agosto de 2016.

Habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 101, de fecha 20 de agosto de 2016, así como en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de La Vilavella (www.lavilavella.com).

Durante el plazo de diez naturales siguientes al anuncio se presentaron numerosas solicitudes que constan en el Registro de Entrada de Gestiona.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos que, a continuación, se detallan:

ADMITIDOS/AS

Nº	CANDIDAT/A	D.N.I
1	DÑA. T.G.J	---.---.615-A
2	DÑA. J M. B.R	---.---.186-S
3	DÑA. M S.S.P	---.---.526-V
4	DÑA. S.A.M	---.---.160-S
5	D. S.T.A	---.---.848-S
6	DÑA. Y.B.O	---.---.928-R
7	DÑA. I I. D.S.	---.---.429-P
8	DÑA. Y.P.M	---.---.843-A
9	DÑA. M.S.V	---.---.858-H
10	DÑA. M L.M.R	---.---.232-X

11	DÑA. C.B.P	--.---.601-N
12	DÑA. M C.C.B	--.---.825-G
13	DÑA. E.D B	--.---.874-V
14	DÑA. R.A.F	--.---.484-P
15	DÑA. D.S.G	--.---.225-L
16	DÑA. L L.G.M	--.---.294-W
17	DÑA. A.S.T	--.---.461-E
18	D. J.D.M	--.---.514-C
19	DÑA. A L.B	--.---.072-Q
20	DÑA. M.S.P	--.---.027-V
21	DÑA. C P.N.R	--.---.421-K
22	DÑA. M.V.F	--.---.390-B
23	D. M.N.G	--.---.289-H
24	DÑA. N C.E.G	--.---.482-A
25	DÑA. R A. R.A	--.---.559-X
26	DÑA. L.E.C	--.---.402-F
27	DÑA. M L.D.P	--.---.163-D
28	DÑA. R M.V.C	--.---.441-W
29	DÑA. V.M.M	--.---.620-B
30	DÑA. M.P.V	--.---.780-X
31	DÑA. M C.L.L	--.---.223-H
32	DÑA. C.E.M	--.---.299-F
33	DÑA. M.E.C	--.---.209-V
34	DÑA. A.G.T	--.---.737-A
35	DÑA. T.S.S	--.---.772-W
36	DÑA. M E.C.V	--.---.111-T
37	DÑA. M.S.S	--.---.248-D
38	DÑA. M E.V.O	--.---.391-Q
39	DÑA. M D M.B.G	--.---.769-H
40	DÑA. A B.M.M	--.---.613-F
41	DÑA. A.D.B	--.---.836-B
42	DÑA. L.T.V	--.---.556-L

43	DÑA. A.B.L	--.---.151-L
44	DÑA. J.L.G	--.---.262-C
45	DÑA. M C.M.E	--.---.731-X
46	DÑA. D I.M.R	--.---.959-C
47	DÑA. S.G.D	--.---.447-E

EXCLUIDAS

Nº	CANDIDATA	D.N.I	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
41	DÑA. M L.L.P	--.---.414-T	FALTA PAGO DERECHOS DE EXÁMEN Y COMPULSA
42	DÑA. A M.M.S	--.---.749-K	FALTA TITULACIÓN REQUERIDA
43	DÑA. N F	X----191-Q	FALTA TITULACIÓN REQUERIDA

SEGUNDO. Determinar la composición del Tribunal Calificador que estará integrado:

Presidente Titular: Don Bartolomé Ibañez Sorribes, Técnico de Administración General y Letrado del Ayuntamiento de Nules.

Suplente de Presidente: Doña María del Carmen Barres Martínez, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de La Vilavella.

Vocal Titular: Doña Raquel Huesa Hernández, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Nules.

Vocal Suplente: Don Juan-Vicente Monlleó Orenga, Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de La Vilavella.

Secretario Titular: Don Francisco-Simón Bosch Sancho, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Vilavella.

Secretario Suplente: Doña M^a. Carmen Badenes Agustí, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de La Vilavella.

Los miembros del Tribunal Calificador podrán ser recusados por los aspirantes, con arreglo a lo dispuesto en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en la página web (www.lavilavella.com) y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

